

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.416 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Manuel Salamanca Dorado, contra la empresa “Urbajar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto de acumulación, cuya parte dispositiva dice:

Auto

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.

Parte dispositiva:

Primero.—Acumular a los presentes autos los provinientes del Juzgado de lo social números 20 y 2, seguidos con el número 1.394 de 2011 (Juzgado número 20) y número 1.467 de 2011 (Juzgado número 2).

Póngase en conocimiento de las partes que el juicio está señalado para el día 5 de julio de 2012, a las diez y diez horas, en la Sala de vistas del Juzgado de lo social número 26, sito en la octava planta del edificio.

Asimismo, y estando citada la empresa demandada “Urbajar, Sociedad Limitada”, mediante edictos, remítase documentación al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su notificación en forma así como al Fondo de Garantía Salarial.

Segundo.—Oficiar al Juzgado citado solicitándole remitir los autos acumulados, con testimonio de la presente resolución.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez, doña María Henar Merino Senovilla.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Urbajar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.117/12)